

# Deberes y derechos: un balance complejo

“...el poder hacer un examen de conciencia acerca del cumplimiento de nuestros deberes antes de exigir nuestros derechos, nos traerá mayor alegría y permitirá un crecimiento auténtico de nuestra sociedad...”.

DR. IGNACIO SÁNCHEZ DÍAZ

Rector

Pontificia Universidad Católica de Chile



Nuestra sociedad ha avanzado, en los últimos años, de forma significativa en el respeto y cuidado de sus derechos. Es notable cómo el país ha puesto de relevancia y consensado tanto los derechos humanos como su protección, los derechos del niño, de la mujer y se ha mantenido firme en la defensa del derecho a la vida, protegiendo desde el que está por nacer hasta la persona en su existencia, ya sea por enfermedad o por causas naturales.

¿Qué me corresponde?, ¿a qué tengo derecho?, ¿puedo participar en estas decisiones?, ¿cuáles son los beneficios a los que puedo acceder? Son todas preguntas importantes, que requieren análisis y respuestas, y que tienen que ver con lo que el otro o la sociedad me entrega a mí como persona. Importantes derechos, interesantes desafíos sociales, como es el caso de la educación superior.

Sin embargo, junto a los derechos descritos, es necesario instalar en la agenda pública algo tan fundamental como los deberes: los deberes.

Porque para entender a cabalidad mis derechos, es preciso detenerse en primer término en mis deberes. Mi deber como ciudadano, como padre de familia, como universitario, como alumno, profesor, directivo o administrativo. El deber de construir nuestro propio destino, a través del esfuerzo, de la constancia, la disciplina y el trabajo persistente. El deber del trabajo bien hecho, del estudio a conciencia, de la información adecuada acerca de las causas a las que adhiero, de la preocupación por el prójimo, de ser un puente para lograr una sociedad más justa, solidaria y desarrollada, para acercar la tierra prometida a nuestra realidad de hoy.

Este deber se expresa en nuestras acciones, en especial en las acciones de las personas que lideran el Gobierno, los partidos políticos, representantes de organizaciones de la sociedad y de las instituciones en general. La autoridad conlleva el deber de ser consistente, coherente y de tener sentido de misión. De esta manera, la autoridad será recibida como un aporte y una ayuda para una conducción eficaz, se validará y se transformará en una autoridad real.

Si bien lo descrito se aplica para todos los ciudadanos, es evidente que los que hemos tenido mayores oportunidades de crecer en una familia, de tener acceso a una educación de calidad, de poder go-

zar de tranquilidad laboral y económica, debemos ser los primeros en responder, y estar dispuestos a la entrega y aporte desinteresado.

De esta manera, cuando prime la honestidad, la franqueza, la humildad, el sentido de bien común, la autoexigencia y el trabajo dedicado, en definitiva, cuando prime el deber, los derechos de uno serán los deberes del prójimo. Este círculo virtuoso puede ayudar a construir un mejor país. En la debilidad propia del ser humano se debe encontrar la fortaleza para que, a partir de sus deberes, se pueda entregar al desarrollo de Chile.

Las universidades debemos aportar en esta tarea, a través de formar personas cultas y de bien, con el sentido de gozo por el trabajo bien hecho, buenos ciudadanos que antes de exigir derechos cumplen con sus deberes para con el país. De esta manera, mis derechos se desprenden de mis deberes. Así se cambia el foco, se traslada hacia la entrega y el servicio al prójimo. Ya no se trata sólo de poseer algo —mi derecho—, sino más bien de tener la posibilidad y el gozo de entregar algo: mi deber con el prójimo. Con seguridad este cambio, el poder hacer un examen de conciencia acerca del cumplimiento de nuestros deberes antes de exigir nuestros derechos, nos traerá mayor alegría y permitirá un crecimiento auténtico de nuestra sociedad.

E  
II de  
APR  
que la  
nuest  
estar  
LOC.  
centr  
Unid  
H  
II de  
REC  
Mod  
en la  
sism  
los fo  
Unid  
DEF  
de la  
a def  
orbe  
bloq